



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0134-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 14 de febrero de 2025.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0144 - 2024-MDNCH-GM de fecha 13 de febrero de 2024, la Resolución de Alcaldía N° 000046-2025-MDNCH, de fecha 13 de febrero de 2025, el Informe N° 110-2025-MDNCH-OGPP, de fecha 24 de enero de 2025, el Informe N° 154-2025-MDNCH-OGA-ORH, de fecha 20 de enero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala en el inciso 17, del artículo 20°, que es atribución del Alcalde "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019, se aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH, "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", delegándose al Gerente Municipal la facultad de "Designación de Funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior a la Gerencia Municipal" conforme el ítem 5.2.1.9.;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0144-2024-MDNCH-GM, de fecha 13 de febrero de 2024, se designa al **ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ**, como **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según las funciones consagradas en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Que, la designación del **SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**, se encuentra (en lo que corresponde) dentro del marco de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo N° 276;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su artículo 77° que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad [...]"



Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019, que aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 000046-2025-MDNCH, de fecha 13 de febrero de 2025; y, con los vistos de las Unidades Orgánicas pertinentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 03 de marzo de 2025, la designación contenida en la Resolución de Gerencia Municipal N°0144-2024-MDNCH-GM, de fecha 13 de febrero de 2024, del ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ, en el cargo de SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.


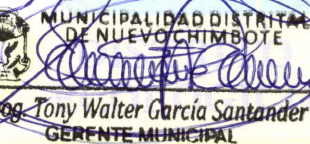
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Oficina de Recursos Humanos efectuó la liquidación de beneficios sociales que corresponden al régimen del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Funcional, al ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ, en el cargo de SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS; el cual se hará efectivo a partir del 03 de marzo de 2025, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, al interesado, a la Oficina General de Administración, y la Oficina de Recursos Humanos, para el cumplimiento de los actos administrativos que emanen de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Abog. Tony Walter García Santander
GERENTE MUNICIPAL

